

Madrid, 4th October 2017

In accordance with Article 17 of Regulation (EU) No. 596/2014 on market abuse and Article 228 of the Securities Market Law approved by Legislative Royal Decree 4/2015 (23 October) and related provisions and MAB Circular 15/2016, Asturias Retail & Leisure, S.A. (hereinafter the “Company” or “Asturias R&L”) reports the following

RELEVANT FACT

The Board of Directors of the Company has resolved to call an Extraordinary General Meeting of Shareholders of the Company to be held in Madrid, at the registered office (calle Eduardo Dato, N° 18, 28010, Madrid), the 6th of November 2017, at 12:00 pm on first call, and the next day, 7st of November 2017, in the same place and at the same time, if necessary, on second call.

Please, find attached the notice published on the same date on the website of the Company.

D. Nicholas John Viner Hodson
Director
Asturias Retail and Leisure SOCIMI, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de la Sociedad
Asturias Retail and Leisure Socimi, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de **ASTURIAS RETAIL AND LEISURE SOCIMI, S.A.** (en adelante la "**Sociedad**"), procede a convocar por la presente a los señores accionistas de la misma a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Calle Eduardo Dato número 18, semisótano, el día 6 de noviembre de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, para el caso en que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 7 de noviembre de 2017, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA


- Primero.-** Aceptación de la dimisión de dos de los miembros del Consejo de Administración.
- Segundo.-** Nombramiento de D. Alex Barbany Fernández como nuevo miembro del Consejo de Administración.
- Tercero.-** Nombramiento de D. Jorge González Navarro como nuevo miembro del Consejo de Administración.
- Cuarto.-** Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos precedentes.
- Quinto.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar expresamente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselas, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano de administración, la publicidad de ésta perjudique el interés social. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el 25% del capital social.

Por último, todos los accionistas tienen derecho a asistir a la reunión. De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque la misma no sea accionista, debiendo en este caso conferirse poder de representación por escrito para la Junta. Estas circunstancias se acreditarán mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la representación otorgada.

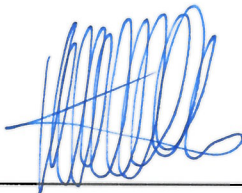
En Madrid, a 4 de octubre de 2017.

El Presidente del Consejo de Administración,



D. Martin Richard Breedon

Los Consejeros,



D. Nicholas John Viner Hodson



D. José Urrutia del Pozo